



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Correo electrónico flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. , diecisiete de enero de dos mil veintidós.

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD

No. 11001-31-10-022-2019-00223-00

De conformidad con el informe secretarial, se concede el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada, contra la providencia de fecha 9 de diciembre de 2021, en el efecto suspensivo.

Para el efecto de la alzada concedida, envíese el expediente electrónico al Tribunal Superior de Bogotá, Sala de Familia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

GGCA/

105